

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS  
PATENTES COMERCIALES  
LAFJ / IEAV / MAAN maan.



DECRETO EXENTO N° 6757

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Carreras de Perros Galgos del Club de Pesca y Caza Fénix, RUT: 70.539.600-0;
- 2.- La Autorización del Sr. Alcalde en el mismo documento;
- 3.- La Fotocopia del Certificado de Personalidad Jurídica vigente;
- 4.- Orden de Ingreso N° 1116798996, de fecha 06 de Septiembre de 2019;
- 5.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 7872, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 6.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

AUTORIZASE al "Club de Pesca y Caza Fénix", RUT: 70.539.600-0, para realizar Carreras de Perros Galgos, con venta de cervezas, el día Sábado 21 de Septiembre de 2019, en Cancha El Pino, Sector Culenco, desde las 14:00 hasta la puesta de sol.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

Interesado  
Carabineros de Chile  
Ofc. De Partes  
c.c. D.A.F.  
c.c. Patentes Comerciales